

SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE PROGRAMADOR INFORMÁTICO-FP PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A M.P

REUNIÓN N°3

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaría
Alejandro Castañón Arróspide	SERPA, S. A.	Asesor

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Técnico Superior FP en el campo de la Informática, para la realización de labores de programación y mantenimiento de Aplicaciones Informáticas utilizando los entornos de trabajo de SERPA (ASP.NET y J2EE).

Antecedentes:

El 12 de diciembre de 2023 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación obligatoria: **Grado Superior FP en el campo de la Informática.**

- **Experiencia** acreditada en desarrollo de aplicaciones en los entornos ASP.NET y/o J2EE de al menos **DOS (2) meses**.
- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B
- Incorporación inmediata

1.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de programación y mantenimiento de aplicaciones informáticas.
- Conocimientos de otros frameworks basados en patrón de diseño MVC (Modelo, Vista, Controlador)
- Conocimiento de otros frameworks de desarrollo FrontEnd basados en JavaScript.
- Conocimientos de accesibilidad y usabilidad web (WAI).
- Conocimientos del entorno EUG y framework del Principado de Asturias.
- Otras titulaciones oficiales relacionadas con el puesto, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **CINCO (5) solicitudes**.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

Iniciales	DNI
GV,G	11***286D

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

1. Por no presentar declaración responsable, copia del DNI, copia del carnet de conducir tipo B, ni informe de vida laboral

Iniciales	DNI
IV,RA	no
P,A	no
VD,S	no

2. **Por no cumplimentar correctamente la declaración responsable**

Iniciales	DNI
GM, R	71***872Y

Las personas excluidas podían subsanar hasta **el miércoles 20 de diciembre a las 08:00 horas.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Dentro del plazo concedido para la subsanación de errores no se recibe documentación adicional de ningún candidato excluido. Por lo que la relación de personas admitidas es la siguiente:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

Iniciales	DNI
GV,G	11***286D

En virtud de las bases, se procede a la valoración del candidato admitido.

VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

DATOS PERSONALES		FASE II		
		EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Iniciales	DNI			
GV,G	11***286D	25	9	34

FASE III ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal se realiza el viernes día 22 de diciembre con el candidato anterior.

Los resultados de la misma son los siguientes:

DATOS PERSONALES		FASE II			FASE III	TOTAL PROCESO
		EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL		
Iniciales	DNI					
GV,G	11***286D	25	9	34	9	43

En virtud de los resultados anteriores se propone a la Gerencia la contratación del candidato GV, G (11***286D).

En Gijón, a 22 de diciembre de 2023.